RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad
Nacional
de Quilmes

Peuriot, Julieta

Operatoria y práctica aduanera del Comercio Internacional

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:
Peuriot, J. , Martín, L. (2023). Operatoria y práctica aduanera del Comercio Internacional (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4147

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes
Roque Sáenz Peña 352 // Bernal
Buenos Aires // Argentina
t.: (+41 11) 4365 7100
f.: (+54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar

OPERATORIA Y PRÁCTICA ADUANERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Departamento de Economía y Administración – Programa Regular- Modalidad Presencial

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional (RCS Nº 564-12/ RCS Nº 449-15/ RCS Nº 207-23)

Año: 2023

El presente programa tendrá una validez de 3 (tres) años a partir de su aprobación, según artículo 7 de la Resolución (CS) Nº 171/22.

Profesor: Julieta Peuriot–Leandro Martín

Carga horaria semanal: 4 hs áulica y 1h extra-áulica

Horas de consulta extra clase: 1 hora antes de clase

Créditos: 10 (diez)

Núcleo al que pertenece: Tópicos de Gestión Comercial

Tipo de Asignatura: Práctica-Teórica.

Presentación y Objetivos:

- Exponer un marco teórico-práctico que permita conocer las etapas previas y posteriores de llevar adelante un proceso Importador/Exportador.
- Brindar los conocimientos, métodos y técnicas para interpretar documentación aduanera.
- Determinar correctamente, de acuerdo a la normativa aduanera, el llenado de formularios necesarios para llevar adelante una importación/exportación.
- Familiarizar al estudiante con herramientas de uso corriente en el comercio exterior.
- Acercar al estudiante los conceptos claves de comercio exterior con herramientas prácticas.
- Formar criterios de decisión a la hora de evaluar alternativas operativas de importar/exportar.

Contenidos mínimos:

Secuencia operatoria y aduanera de importación y exportación. Documentos utilizados en la operatoria de comercio exterior. Importación: arribos de mercadería y destinaciones. Exportación: tipos de destinaciones. Operatoria de exportación e importación. Inscripción en aduana como exportador/ importador. Transportes

utilizados en operaciones de comercio exterior: terrestre, marítimo, aéreo, multimodal. Tributos regidos por la legislación aduanera: derechos de importación y exportación.

Contenidos Temáticos o Unidades:

UNIDAD 1. Introducción

1.1. Conceptos y definiciones básicas del entorno y el hecho aduanero.

1.2 Sujetos del Código Aduanero: Importadores y Exportadores. Despachantes de Aduana y Agentes de Transporte Aduanero. Apoderados Generales y Dependientes. Requisitos de Inscripción en Aduana.

1.3 INCOTERMS: definición y aplicación. Implicancia y responsabilidades del importador y del exportador.

Bibliografía obligatoria:

-Cámara de Comercio Internacional (2019). "Reglas ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales". INCOTERMS; Versión año 2020. Editorial: CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL. Buenos Aires

-Monzó, C (2013). “Derecho y Legislación Aduanera”. Carpeta de trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Pirotta, P (2013). “Operatoria y Práctica Aduanera del Comercio Internacional”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Peuriot, J (2018). “Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanera”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

Normativas comerciales, Leyes, Decretos y Resoluciones aduaneras y fiscales

-Código Aduanero Argentino, Ley 22.415 (Reformada por Ley 25.986).

-Decreto Reglamentario N° 1.001/82.

-Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT/1994). (Acuerdo sobre Valoración de Mercaderías en Aduana).

-Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.

-Decreto 1330/04 Régimen de Admisión Temporaria para Transformación.

-Resolución General AFIP 1921/2005.

UNIDAD 2 . Sistematización y control aduanero

2.1 Sistema Informático MALVINA/MARIA. Antecedentes y creación. Generalidades. Administración del sistema y usuarios. Funcionamiento. Estructura modular. Otras funcionalidades del sistema.

2.2 Verificación de mercaderías en aduana. Métodos alternativos de verificación. Selectividad y Regímenes Aduaneros Especiales. Descentralización de las verificaciones

2.3. Régimen de Garantía. Aplicaciones más frecuentes. Importes a garantizar. Formas que pueden adoptar las garantías.

Bibliografía obligatoria:

-Cámara de Comercio Internacional (2019). "Reglas ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales". INCOTERMS; Versión año 2020. Editorial: CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL. Buenos Aires

-Monzó, C (2013). “Derecho y Legislación Aduanera”. Carpeta de trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Pirotta, P (2013). “Operatoria y Práctica Aduanera del Comercio Internacional”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Peuriot, J (2018). “Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanera”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

Normativas comerciales, Leyes, Decretos y Resoluciones aduaneras y fiscales

-Código Aduanero Argentino, Ley 22.415 (Reformada por Ley 25.986).

-Decreto Reglamentario N° 1.001/82.

-Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT/1994). (Acuerdo sobre Valoración de Mercaderías en Aduana).

-Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.

-Decreto 1330/04 Régimen de Admisión Temporaria para Transformación.

-Resolución General AFIP 1921/2005.

UNIDAD 3. Importación

3.1 Arribo de las Mercaderías y Destinaciones de Importación

3.2 Arribo de las mercaderías

3.3. Generalidades de las Destinaciones de importación

3.4. Destinación definitiva de importación para consumo. Destinación suspensiva de importación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de importación. Destinación suspensiva de depósito de almacenamiento.

3.5. Práctica de Importación

Bibliografía obligatoria:

-Cámara de Comercio Internacional (2019). "Reglas ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales". INCOTERMS; Versión año 2020. Editorial: CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL. Buenos Aires

-Monzó, C (2013). “Derecho y Legislación Aduanera”. Carpeta de trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Pirotta, P (2013). “Operatoria y Práctica Aduanera del Comercio Internacional”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Peuriot, J (2018). “Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanera”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

Normativas comerciales, Leyes, Decretos y Resoluciones aduaneras y fiscales

-Código Aduanero Argentino, Ley 22.415 (Reformada por Ley 25.986).

-Decreto Reglamentario N° 1.001/82.

-Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT/1994). (Acuerdo sobre Valoración de Mercaderías en Aduana).

-Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.

-Decreto 1330/04 Régimen de Admisión Temporaria para Transformación.

-Resolución General AFIP 1921/2005.

UNIDAD 4. Exportación

4.1 Destinaciones de Exportación y Salida de las Mercaderías.

4.2. Generalidades de las Destinaciones de exportación.

4.3. Destinación definitiva de exportación para consumo. Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido.

4.4 Regímenes de Promoción de Exportaciones.

4.5 Práctica de Exportación:

Bibliografía obligatoria:

-Cámara de Comercio Internacional (2019). "Reglas ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales". INCOTERMS; Versión año 2020. Editorial: CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL. Buenos Aires

-Monzó, C (2013). “Derecho y Legislación Aduanera”. Carpeta de trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Pirotta, P (2013). “Operatoria y Práctica Aduanera del Comercio Internacional”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

-Peuriot, J (2018). “Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanera”. Carpeta de Trabajo. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal

Normativas comerciales, Leyes, Decretos y Resoluciones aduaneras y fiscales

-Código Aduanero Argentino, Ley 22.415 (Reformada por Ley 25.986).

-Decreto Reglamentario N° 1.001/82.

-Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT/1994). (Acuerdo sobre Valoración de Mercaderías en Aduana).

-Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.

-Decreto 1330/04 Régimen de Admisión Temporaria para Transformación.

-Resolución General AFIP 1921/2005.

Bibliografía de Consulta:

- Arese, Héctor COMERCIO Y MARKETING INTERNACIONAL Editorial Norma Buenos Aires, Año 1999
- Bueno, Miguel E. EL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCADERÍAS Editorial IARA Buenos Aires, Año 2010
- Delzart, Jorge O.; COMERCIO EXTERIOR – ESTÍMULOS A LA EXPORTACIÓN. Editorial Aplicación Tributaria Buenos Aires (2009)
- Fernández, Silvina – Pellegrino, Leonardo – Pranteda, Nicolás CLASIFICACIÓN ADUANERA DE MERCADERÍAS Editorial Guía Práctica/Ediciones IARA Buenos Aires, Año 2011
- Fratalocchi, Aldo y Zunino, Gustavo EL COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS. Su regulación en la Organización Mundial de Comercio. Osmar D. Buyatti. Librería Editorial. Buenos Aires, (1997)
- Ledesma, Carlos y otros NUEVOS PRINCIPIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Editorial Macchi Buenos Aires, Año 2006
- Monzó, Carlos L.; TRATAMIENTO ADUANERO E IMPOSITIVO DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS Ediciones MACCHI, Buenos Aires (2009).
- Basaldúa, Ricardo Xavier TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR ISBN 9789502021782 Editorial Abeledo Perrot Buenos Aires, Año 2011
- Fratalocchi, Aldo COMO EXPORTAR E IMPORTAR Editorial Errepar Buenos Aires, año 2007
- Herrera Ydañez, R.; VALOR EN ADUANA DE LAS MERCADERÍAS SEGÚN EL CÓDIGO DEL GATT Ediciones ESIC Madrid, (1985).
- Sternberg, Alfredo R. LOS IMPUESTOS Y EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO Editorial aplicación Tributaria Buenos Aires, Año 2000

Modalidad de dictado:

Se trata de un curso Teórico - Práctico que brinda al estudiante herramientas para la interpretación y desarrollo de ejercicios de simulación de la práctica profesional.

El manejo previo de nociones de Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanera es imprescindible para lograr comprender los contenidos de esta asignatura.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

<u>Prácticas de Importación</u>

Descripción de los documentos comerciales necesarios y habituales en las operaciones de importación: factura pro-forma, factura comercial, lista de empaque, documento de transporte, certificado de origen, certificados de organismos no aduaneros que intervienen previos al despacho de la mercadería, póliza de Seguro.

Secuencia operativa de una Importación. Ventajas y utilidades del análisis secuencial. Supuestos previos. Etapas y pasos. Operadores del Comercio Internacional que intervienen: roles y funciones.

Modalidad en la liquidación de derechos, tasas e impuestos. Conformación del Valor en Aduana y de la Base Imponible.

Conceptos para deducir o incluir en la valoración de acuerdo a la legislación vigente. Cálculo de los montos a garantizar ante la DGA por diferentes conceptos: destinaciones suspensivas, faltantes de documentación, diferencias de tributación o por infracciones aduaneras.

Todos los ejercicios incluyen integración completa de Formulario OM 1993/SIM, práctica de clasificación arancelaria con sufijos de valor y estadística, determinación del valor en aduana con ajustes diversos y cálculo y liquidación de tributos.

Prácticas de Exportación

Consideración de las circunstancias que influyen en la decisión de exportar, aspectos arancelarios, cambiarios, impositivos, financieros, no arancelarios.

Descripción de los documentos comerciales necesarios y habituales en las operaciones de exportación: factura pro-forma, factura comercial, lista de empaque, documento de transporte, certificado de origen, certificado SGP Formulario A, certificados y / o intervenciones de otros organismos extra aduaneros previos a la solicitud de destinación de exportación (SENASA, ANMAT, INAL, etc.)

Secuencia operativa de Exportación. Ventajas y utilidades del análisis secuencial. Supuestos previos. Etapas y pasos. Operadores del Comercio Internacional intervinientes roles y funciones. Supervisión de tareas. Regímenes promocionales a las exportaciones.

Modalidad en la liquidación de derechos, tasas e impuestos. Conformación del Valor Imponible y de la Base Imponible. Conceptos para deducir o incluir en la valoración de

acuerdo a la legislación vigente. Ingreso de Divisas para el cobro, cierre de cambio y liquidación, normativa vigente plazos.

Todos los ejercicios incluyen integración completa de Formulario OM 1993/SIM, práctica de clasificación arancelaria con sufijos de valor y estadística, determinación del valor en aduana con ajustes diversos y cálculo y liquidación de tributos y estímulos.

Evaluación:

La aprobación de la asignatura se ajustará a los siguientes requisitos, según el Régimen de estudios vigente, aprobado por Res (CS) Nº 201/18:

La evaluación consistirá de 2 o 3 exámenes parciales con la posibilidad de recuperar uno.Para aprobar l@s estudiantes deben:

A) obtener un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas; o,

B) un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación; y

b.1. La obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso y transcurrido un plazo de -al menos- 1 (una) semana desde la última instancia parcial de evaluación o de recuperación; o

b.2. En caso de no aprobarse o no rendirse el examen integrador en la instancia de la cursada, se considerará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el/la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador organizado una vez finalizado el dictado del curso. El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre. Los/las estudiantes, deberán inscribirse previamente a dichas instancias. La Unidad Académica respectiva designará a un/a profesor/a del área, quien integrará con el/la profesor/a a cargo del curso, la/s mesa/s evaluadora/s del/los examen/es integrador/es indicado/s en este punto.

Ausente: Un estudiante no se haya presentado a la/s instancia/s de evaluación pautada/s en el programa de la asignatura o tenga una asistencia inferior al 75% a las clases presenciales.

Aprobado por R (CD) N°103/23
Departamento de Economía y Administración